

## **BASES LEGALES #BEATTHEVID**

### **ÍNDICE**

<b>1. Descripción y objetivos de la iniciativa</b>	<b>2</b>
<b>2. Sobre Opinno</b>	<b>2</b>
<b>3. Organización y fines</b>	<b>3</b>
<b>4. Criterios de participación</b>	<b>3</b>
<b>5. Presentación de solicitudes</b>	<b>4</b>
<b>6. Los retos</b>	<b>4</b>
<b>7. Criterios de selección</b>	<b>4</b>
<b>8. Comunicación de finalistas</b>	<b>5</b>
<b>9. Reservas y limitaciones</b>	<b>5</b>
<b>10. Propiedad intelectual e industrial</b>	<b>6</b>
<b>11. Derechos de imagen</b>	<b>6</b>
<b>12. Ética</b>	<b>7</b>
<b>13. Política de privacidad</b>	<b>7</b>
<b>14. Publicación</b>	<b>13</b>
<b>15. Aceptación de las bases</b>	<b>13</b>

## 1. Descripción y objetivos de la iniciativa

Siguiendo la línea de Corporate Social Responsibility de Opunno y de generar impacto en la sociedad a través de la innovación, se pretende ayudar a mitigar el impacto del COVID-19 en la vida de los ciudadanos. Se quiere hacer con foco en 2 ejes:

La experiencia de Opunno en el vertical salud, sobre todo en el entorno farmacéutico y el hospitalario;

El ecosistema de Opunno de innovación que da acceso a una red de conocimiento global, gracias a iniciativas como Innovators Under 35 de MIT Technology Review y distintos programas de innovación abierta corporativa que venimos implementando desde hace 10 años.

Opunno realiza una llamada a todo su ecosistema de innovación (convocatoria de innovación abierta), incluyendo corporates, start-ups, centros de investigación, universidades y personas físicas, para dar respuesta a retos sanitarios derivados de la situación de emergencia. Además, Opunno se compromete a evaluar las ideas y hacerlas llegar por medio de los canales adecuados a los **partners** y distintos interlocutores de la forma más ágil posible.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- Contribuir a la sostenibilidad de sistema sanitario nacional poniendo en valor la red de innovación internacional de Opunno y los distintos *partners* que se adhieran a la iniciativa.
- Captar el mejor talento nacional e internacional que pueda ayudar al sistema sanitario a superar algunos de los *pains* de la situación de emergencia.
- Llevar soluciones evaluadas a los distintos ecosistemas sanitarios, contribuyendo en la mejora de la situación de emergencia.

## 2. Sobre Opunno

Opunno es una consultora global de innovación que transforma organizaciones a través de metodologías utilizadas por las organizaciones más innovadoras del mundo. Opunno entiende la innovación como un proceso que comienza escuchando a las personas y termina con el diseño y prototipado de nuevos productos y servicios que generen un impacto en la sociedad.

Tras años trabajando con las organizaciones más innovadoras del mundo, se han sintetizado los tres valores clave en los que apoyan su éxito:

- Una organización conectada con el ecosistema, destruyendo las barreras de entrada. Expandir la capacidad de capturar valor más allá de las fronteras de una propia organización es indispensable.
- Una organización ágil, donde los ciclos son más cortos y la incertidumbre mayor, reduciendo los tiempos desde la conceptualización al mercado.

- Una organización centrada en el cliente: el cliente tiene más poder que nunca. Toda la organización debe orientarse a entender su realidad y a ofrecerle soluciones adaptadas a sus preferencias personales.

El ecosistema de Opinno cuenta con:

- más de 30.000 contactos del ecosistema de innovación y emprendimiento
- más de 200 jueces expertos evaluadores de competiciones
- más de 11.700 asistentes a conferencias
- más de 120 expertos en innovación
- más de 600 innovadores menores de 35 años (en Latinoamérica y Europa)
- más de 220 entidades colaboradoras de primer nivel
- más de 300.000 lectores de MIT Technology Review en español y más de 500 speakers.

A través del amplio ecosistema de Opinno, se cuentan con las metodologías más disruptivas y las últimas tendencias en estrategia e innovación para cumplir los objetivos empresariales de sus clientes.

### **3. Organización y fines**

- 3.1 El objeto de las presentes Bases es regular la participación en la iniciativa #BeatTheVid (de aquí en adelante el “la Iniciativa”).
- 3.2 La Iniciativa está organizado por Entrepreneur Capital S.L. con domicilio social en Madrid, Calle Sánchez Pacheco, N.º 101 (28002) y CIF B85053353 (de aquí en adelante, “Opinno” o “la Organización”).
- 3.3 El objetivo de la Iniciativa es atraer e identificar colaboradores en todo el mundo que puedan ayudar a resolver desafíos específicos de atención médica.

### **4. Criterios de participación**

- 4.1 Ser personas físicas, mayores de edad, o jurídicas (empresas, asociaciones, etc.) con capacidad para asumir obligaciones legales.
- 4.2 Tener plena propiedad de la idea y/o derecho a utilizar los derechos de propiedad intelectual en el contexto de la idea propuesta.
- 4.3 Autorizar que su idea sea compartida en su integridad con los *partners* de la iniciativa.
- 4.4 Poder presentar su/s propuesta/s por medios exclusivamente telemáticos.
- 4.5 Asegurarse de cumplir con la legislación española y europea aplicable y, en particular, la normativa sobre protección de datos.
- 4.6 Opinno, como entidad organizadora de esta iniciativa, excluirá a cualquier colaborador que viole cualquiera de las condiciones estipuladas. Además, Opinno se reserva el derecho de restringir la participación a su exclusivo criterio.
- 4.7 Todos los miembros de la empresa/equipo que presenta la solución deberán carecer de antecedentes penales.

- 4.8 No se aceptarán las candidaturas presentadas por empresas que se encuentren en concurso de acreedores.
- 4.9 Las empresas participantes deberán estar al corriente de los pagos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como encontrarse en situación de solvencia económica.

## 5. Presentación de solicitudes

- 5.1 Los colaboradores podrán presentar propuestas a los diferentes retos de la convocatoria a través de un formulario de presentación de solicitud en la página web: [beatthevid.opinno.io](http://beatthevid.opinno.io)
- 5.2 El formulario de solicitud estará disponible desde el 27 de marzo de 2020 como convocatoria abierta hasta nuevo aviso.
- 5.3 Se podrán presentar tantas propuestas de solución como se desee, a uno o varios de los retos, de forma independiente para cada uno de ellos.
- 5.4 La información proporcionada por los colaboradores en su propuesta ha de ser real y veraz.
- 5.5 La autoría de los proyectos y las soluciones presentadas deberá ser exclusiva de la empresa/persona participante, que debe ser propietaria de los derechos de propiedad intelectual.

## 6. Los retos

- 6.1 Opinno ha identificado junto con los *partners* de la iniciativa y representantes del ecosistema hospitalario español seis (6) retos prioritarios para los que está buscando soluciones que puedan ser aplicadas en el corto plazo con el fin de ayudar a los colectivos más vulnerables frente a la pandemia de Covid-19.
- 6.2 La Organización pretende ayudar a conectar todas las propuestas de solución existentes a dichos retos con aquellos *partners* de su red de innovación que puedan apoyarlas con sus recursos e infraestructura para acelerar su desarrollo en el actual contexto de emergencia sanitaria.
- 6.3 El equipo de Opinno revisará todas las propuestas presentadas para los diferentes retos y seleccionará las que mejor se ajusten a los criterios de selección (finalistas). No existirá un número máximo o mínimo de propuestas susceptibles de ser seleccionadas. A medida que se vaya realizando dicha selección, las propuestas serán trasladadas a los *partners* junto con los datos de contacto de la persona de contacto designada como representante de la propuesta.
- 6.4 Opinno proporcionará información más detallada sobre la Iniciativa en la siguiente página web: [beatthevid.opinno.io](http://beatthevid.opinno.io)

## 7. Criterios de selección

Opinno revisará las participaciones en la competición y seleccionará a las propuestas finalistas en base a los siguientes criterios:

7.1 Tiempo de desarrollo y de entrega a los beneficiarios: la solución propuesta debe de poder desarrollarse en un plazo máximo de 6 meses. Aquellas soluciones que presenten un tiempo más rápido de desarrollo e implementación se valorarán positivamente.

7.2 Beneficio y/o foco principal en la ayuda a los siguientes colectivos:

7.2.1 Personas que están entre los más vulnerables de la sociedad, como personas mayores dependientes, personas que conviven en el mismo núcleo habitacional con otra persona contagiada, o personas con discapacidad o diversidad funcional, entre otras.

7.2.2 Agentes sociales que están desempeñando labores críticas de primera línea en la lucha contra la Covid-19: personal sanitario y/o trabajadores que prestan servicios clave (abastecimiento de productos de primera necesidad, limpieza, transporte de suministros y enfermos, seguridad de infraestructuras críticas...).

7.2.3 Personas que están coordinando la lucha contra el virus: personal de gestión y coordinación de emergencias y/o *decision makers* gubernamentales/autonómicos.

7.3 Apalancamiento en recursos ya disponibles, potencialmente infrautilizados, o de los que se pueda disponer de manera inmediata:

7.3.1 Capital humano para diferentes labores necesarias: con conocimiento en técnicas de laboratorio para hacer test PCR, medicina, primeros auxilios, gestión de crisis sanitarias; ingeniería, diseño de dispositivos médicos, homologación; confección, materiales, técnicas de fabricación textil; desarrollo web, de aplicaciones, de otros softwares para apoyo a la toma de decisiones, gestión de recursos en hospitales, almacenes, trabajadores en campo, etc.

7.3.2 Elementos disponibles o materias primas que se puedan utilizar para nuevos propósitos, como por ejemplo, para construir y distribuir bienes necesarios (mascarillas, respiradores, trajes de protección...) y/o para distribuir atención psicológica, apoyo logístico, apoyo vecinal, etc.

## 8. Comunicación de finalistas

8.1 Si la propuesta ha sido seleccionada para presentársela a uno o varios *partners*, se les comunicará este hecho a los seleccionados y a los *partners* implicados en la iniciativa. Se proporcionará a los *partners* los datos de contacto del representante de la propuesta para que sea contactado directamente por parte de los *partners* y así articular la implementación de la potencial solución.

## 9. Reservas y limitaciones

9.1 La falsificación y/u ocultación de cualquier información relevante relativa a la propuesta presentada puede conllevar la descalificación del participante/equipo.

- 9.2 Los colaboradores garantizan que los proyectos se realizarán sin incorporar contenido del que no tengan derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros. En cualquier caso, los participantes se asegurarán de que los proyectos y su información se hayan presentado voluntariamente a este reto y no infrinjan los derechos de terceros o tengan en su caso todas las autorizaciones necesarias para participar en esta competición; que no sean ofensivos o degradantes, ni fomenten violencia, racismo o violación de los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas por las leyes aplicables y la protección de niños y jóvenes, no constituyen ni implican una invasión de la privacidad personal o familiar de las personas y una violación de la ley, el honor de los demás o la confidencialidad de las comunicaciones.
- 9.3 Opinno puede descalificar a cualquier colaborador que no cumpla con las bases de participación en la Iniciativa, siempre que no sea por motivos de fuerza mayor.
- 9.4 Opinno se reserva el derecho de descalificar a los participantes/equipos que presenten proyectos con virus u otros componentes maliciosos que podrían dañar, interferir o violar la seguridad del sistema o sistemas.
- 9.5 Toda la información, documentación y datos puestos a disposición directa o indirecta de los participantes/equipos por Opinno serán tratados con confidencialidad, no pudiendo ser divulgados o transmitidos a terceros por los participantes/equipos, ni explotados comercialmente. Asimismo, Opinno se compromete a mantener la confidencialidad de aquellas propuestas que no sean seleccionadas para participar.
- 9.6 La organización no garantiza el establecimiento de un compromiso de continuidad con la propuesta presentada ni la formalización de un acuerdo de colaboración por parte de los partners, sin perjuicio de que este pueda producirse de forma totalmente independiente a la organización.

## **10. Propiedad intelectual e industrial**

- 10.1 El colaborador ostentará todos los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto presentado, sin perjuicio de que conceda los derechos de reproducción y distribución sobre el mismo a OPINNO y a los partners de la iniciativa. La propiedad intelectual de los resultados y productos obtenidos como consecuencia del trabajo desarrollado corresponderá en exclusiva al candidato, sin perjuicio de los acuerdos que se pudieran alcanzar entre las partes. No obstante, en aquellos casos en los que, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, dichos resultados y/o productos incorporasen cualesquiera contenidos, elementos titularidad de OPINNO o de los partners, el colaborador otorgará a éstos una licencia no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición) y transformación sobre los mismos. Esta licencia es irrevocable, por la máxima duración prevista en derecho y de alcance mundial.

## **11. Derechos de imagen**

- 11.1 Los colaboradores autorizan expresamente a capturar su imagen y/o voz y transferir sus derechos de imagen y/o voz, así como su uso, edición, difusión y explotación, total o fragmentada, en dichas imágenes para que puedan ser utilizadas por Opinno, incluida su adaptación, total o parcial, en la actividad, en cualquier medio, formato o soporte que Opinno considere apropiado.
- 11.2 Opinno puede ejercer estos derechos ya sea directamente o mediante su cesión total o parcial a los partners de la Iniciativa, así como a terceros que, en nombre de Opinno, ofrezcan servicios relacionados con los derechos que los participantes les otorgan.
- 11.3 A los efectos oportunos, los colaboradores confirman expresamente que no existe ningún impedimento para ceder a Opinno los derechos de imagen mencionados. La presente autorización se realiza exclusivamente, libre de cargo o compensación, en cualquier país del mundo y por el período máximo permitido por la normativa.

## **12. Ética**

- 12.1 Los colaboradores acuerdan cumplir con los siguientes requisitos sobre los criterios de evaluación de la competición y el código ético:
- 12.2 La propuesta no puede ser sexualmente explícita o sugerente, violenta o despectiva con ningún grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional o de edad, profano o pornográfico, contener desnudos o cualquier actividad materialmente peligrosa.
- 12.3 La propuesta no puede promover drogas ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda parecer insegura o peligrosa, o cualquier programa o mensaje político en particular.
- 12.4 La propuesta no puede ser obscena u ofensiva ni respaldar cualquier forma de odio o grupo de odio.
- 12.5 La propuesta no puede difamar, tergiversar o contener comentarios despectivos sobre Opinno, los partners, o sus productos o servicios, u otras personas, productos ni entidades relacionadas con Opinno.
- 12.6 La propuesta no puede contener marcas comerciales, logotipos propiedad de terceros ni publicitar o promocionar marcas o productos de ningún tipo sin autorización.
- 12.8 La propuesta no puede contener materiales con derechos de autor propiedad de terceros sin autorización.
- 12.9 La propuesta no puede contener materiales que incluyan nombres, imágenes, fotografías u otros indicios que identifiquen a cualquier persona, viva o muerta, sin un permiso por escrito.
- 12.10 La propuesta no puede representar, y no puede en sí misma, estar en violación de ninguna ley.

## **13. Política de privacidad**

- 13.1 Privacidad de datos

El colaborador acepta que sus datos personales serán procesados por Opinno de acuerdo con lo establecido en estas bases y en esta cláusula.

Entrepreneur Capital S.L. con domicilio social en Madrid, Calle Sánchez Pacheco, N.º 101 (28002) y CIF B85053353 procesará información sobre usted que constituye “datos personales” y todos los partners consideran que la protección de sus datos personales y su privacidad es un asunto de la máxima importancia.

Opinno es responsable del tratamiento de sus datos personales, ya que decide por qué y cómo se tratan, por lo que actúa en calidad de “Responsable del tratamiento”. En esta Declaración de Privacidad, “nosotros” se refiere a Opinno.

Le invitamos a leer detenidamente esta Declaración de Privacidad de Opinno, que establece en qué contexto estamos procesando sus datos personales y explica sus derechos y nuestras obligaciones al hacerlo.

Si tiene alguna duda relativa al tratamiento de sus datos personales, le invitamos a ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico: [lopd@opinno.com](mailto:lopd@opinno.com)

### 13.2 ¿Qué información tenemos sobre usted?

Podemos recopilar distintos tipos de datos personales sobre usted, incluida la información que usted proporciona para participar en la Iniciativa, aquella información que se puede generar durante la actividad y aquella información que nos puede proporcionar después de la actividad.

Si tiene la intención de proporcionarnos datos personales sobre otras personas (por ejemplo, otros interesados que van a participar en su equipo), debe facilitar una copia de esta Declaración de Privacidad a las personas relevantes.

### 13.3 ¿Con qué finalidad utilizamos sus datos personales y por qué está justificado?

#### 13.3.1 Base legal de tratamiento de datos

No trataremos sus datos personales si no tenemos una justificación adecuada prevista en la ley para ese propósito. Por lo tanto, sólo procesaremos sus datos personales si:

- hemos obtenido su consentimiento previo;
- el tratamiento es necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales o reglamentarias; o
- el tratamiento es necesario para nuestros intereses legítimos y no afecta de forma indebida a sus intereses o derechos y libertades fundamentales.

Tenga en cuenta que, al tratar sus datos personales basándonos en este último supuesto, siempre intentamos mantener un equilibrio entre nuestros intereses legítimos y su privacidad. Ejemplos de estos “intereses legítimos” son las actividades de tratamiento de datos realizadas:



- para beneficiarnos de servicios rentables (p. ej. podemos optar por utilizar ciertas plataformas ofrecidas por proveedores para tratar datos);
- para evitar fraudes o actividades delictivas, usos indebidos de nuestros productos y servicios, así como la seguridad de nuestras redes, arquitectura y sistemas de TI;
- para vender cualquier parte de nuestro negocio o sus activos o para permitir la adquisición de la totalidad o una parte de nuestro negocio o activos por un tercero; y
- para cumplir nuestros objetivos de responsabilidad corporativa y social.

### 13.3.2 Objetivos del tratamiento

Siempre tratamos sus datos personales con un objetivo específico y solo tratamos datos personales que sean pertinentes para cumplir ese objetivo. En particular, tratamos sus datos personales para los fines detallados a continuación:

- gestionar la participación durante la actividad (inscripción, etc.) y después de la actividad; cualquier otra finalidad definida en estas bases;
- conservar los datos después de la actividad para invitar al participante a formar parte de otras actividades de Opinno y nuestros partners en el futuro;
- gestionar nuestros recursos de TI, incluyendo la gestión de infraestructuras y la continuidad del negocio;
- preservar los intereses económicos de la empresa y garantizar el cumplimiento y la generación de informes (como el cumplimiento de nuestras políticas y los requisitos legales locales, la fiscalidad y las deducciones, la gestión de supuestos casos de mala conducta o fraude, la realización de auditorías y la defensa en litigios);
- archivado y conservación de registros;y
- cualquier otra finalidad que impongan la ley y las autoridades.

### 13.4 ¿Quién tiene acceso a sus datos personales y a quién se transfieren?

Nos comprometemos a no vender, difundir ni transmitir de ningún otro modo sus datos personales a terceros, excepto en los casos indicados en la presente Declaración de Privacidad.

Durante el transcurso de nuestras actividades y para los mismos propósitos que los descritos en esta Declaración de Privacidad, sus datos personales pueden ser consultados o transferidos a las siguientes categorías de destinatarios, en caso de que tengan que conocerlos, para cumplir dichos propósitos:

- nuestro personal (incluyendo personal y departamentos) y el personal de nuestros partners;
- nuestros agentes independientes o intermediarios (si los hubiera);
- nuestros otros proveedores y proveedores de servicios que nos proporcionan productos y servicios;
- nuestros proveedores de sistemas informáticos, proveedores de servicios en la nube, proveedores de bases de datos y consultores;
- cualquier tercero al que cedamos o novemos cualquiera de nuestros derechos y obligaciones;
- nuestros asesores y abogados externos en el contexto de la venta o transferencia de cualquier parte de nuestro negocio o sus activos.

Los terceros anteriormente indicados están obligados por contrato a proteger la confidencialidad y la seguridad de sus datos personales, en cumplimiento de la legislación aplicable.

Sus datos personales también pueden ser consultados por organismos reguladores, policiales, públicos o tribunales nacionales e internacionales, o transferidos a ellos, bien cuando tengamos la obligación de hacerlo en cumplimiento de la legislación o normativa aplicable o cuando lo soliciten.

Los datos personales que recopilamos de usted también pueden ser objeto de tratamiento, acceso o almacenamiento en un país distinto de aquel en que se encuentran nuestros partners, que quizá no ofrezca el mismo nivel de protección de los datos personales.

Si transferimos sus datos personales a empresas externas en otras jurisdicciones, garantiremos la protección de sus datos personales (i) aplicando el nivel de protección requerido conforme a la legislación local en materia de protección de datos/privacidad aplicable a Opinno, (ii) actuando de conformidad con nuestras normas y políticas, y (iii) para Opinno ubicada en el Espacio Económico Europeo (es decir, los estados miembros de la UE más Islandia, Liechtenstein y Noruega, el «EEE»), a menos que se disponga lo contrario, transfiriendo exclusivamente sus datos personales conforme a cláusulas contractuales estándar aprobadas por la Comisión Europea. Puede solicitar información adicional en relación con transferencias internacionales de datos personales y obtener una copia de las medidas de protección pertinentes implementadas ejerciendo sus derechos como se detalla a continuación en el apartado 6.

### 13.5 ¿Cómo protegemos sus datos personales?

Hemos implementado medidas técnicas y organizativas apropiadas para proporcionar un nivel de seguridad y confidencialidad a sus datos personales. Estas medidas tienen en cuenta:

- (i) los avances más recientes de la tecnología
- (ii) los costes de su implementación;
- (iii) la naturaleza de los datos; y
- (iv) el riesgo del tratamiento.

Su propósito consiste en protegerlos frente a la destrucción o alteración accidental o indebida, la pérdida accidental, la divulgación o acceso no autorizados y cualquier otra forma indebida de tratamiento.

Además, al tratar sus datos personales, nosotros:

- solo recopilamos y tratamos datos personales que sean adecuados, relevantes y no excesivos, según se requiera para cumplir los propósitos anteriores; y
- garantizamos que sus datos personales estén actualizados y sean exactos.

Para este último propósito, podríamos pedirle que confirme los datos personales que tenemos sobre usted. También le animamos a informarnos espontáneamente si se produce un cambio en sus circunstancias personales para que podamos garantizar que sus datos están actualizados

### 13.6 ¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Solo conservaremos sus datos personales durante el tiempo necesario para cumplir con el propósito para el que se han recopilado o para cumplir con requisitos reglamentarios o legales.

El período de conservación es el período de realización de la actividad, más el período de tiempo hasta que las acciones legales en virtud de bases prescriban, a menos que los cronogramas legales o reglamentarios anulados requieran un período de conservación más largo o más corto. También conservaremos sus datos después de la actividad, excepto que ejerza el derecho de eliminación. Vencido este período, sus datos personales se eliminan de nuestros sistemas activos.

Los datos personales recopilados y procesados en el contexto de una disputa se eliminan o archivan (i) tan pronto como se llega a un acuerdo amistoso, (ii) una vez que se ha tomado una decisión en último recurso o (iii) cuando la reclamación prescriba.

### 13.7 ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

Puede ejercer los derechos siguientes en las condiciones y los límites estipulados por ley:

- el derecho de acceso a sus datos personales tal como los tratamos y, si cree que alguna información relativa a usted es incorrecta, obsoleta o incompleta, a solicitar su corrección o actualización;
- el derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales o su restricción a categorías específicas de tratamiento;
- el derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la validez del tratamiento antes de la retirada;
- el derecho a presentar objeciones, en su totalidad o en parte, al tratamiento de sus datos personales; y
- el derecho a solicitar su portabilidad, es decir, que los datos personales que nos haya proporcionado se le devuelvan o se transmitan a la persona que elija, en un formato estructurado, utilizado habitualmente y legible por máquina, sin ningún impedimento por nuestra parte y con arreglo a sus obligaciones de confidencialidad.

Si tiene una pregunta o desea ejercer los derechos anteriores, puede enviar un correo electrónico a [lopd@opinno.com](mailto:lopd@opinno.com)

En cualquier caso, también tiene derecho a presentar una reclamación a las autoridades de protección de datos competentes, además de sus derechos anteriores.

### 13.8 ¿Cómo se le informará de los cambios en nuestra Declaración de Privacidad?

Cualquier futuro cambio o adición al tratamiento de sus datos personales como se describe en esta Declaración de Privacidad se le comunicará de antemano a través de una notificación individual mediante nuestros canales de comunicación habituales (p.ej. por correo electrónico o a través de nuestras páginas web).

## 14. Publicación

Estas bases serán publicadas desde el principio de la Iniciativa y mientras dure el mismo, en la siguiente página web: <https://beatthevid.opinno.io/>

## 15. Aceptación de las bases

- 15.1 La participación en la Iniciativa implica la aceptación expresa y completa de estas bases por parte de los participantes/equipos. Opinno se reserva el derecho de interpretar y/o modificar las bases de la Iniciativa, en cualquier momento, e incluso cancelarlo por una razón justificada. En cualquier caso, Opinno se compromete a comunicar las condiciones modificadas o, en su caso, la anulación de la Iniciativa en su conjunto, para que todos los participantes tengan acceso a esta información.
- 15.2 Al participar en la Iniciativa, los participantes se comprometen a aceptar y respetar, en todos los términos, las decisiones de la Organización sobre el proceso de selección, renunciando expresamente a cualquier reclamación sobre estas decisiones.
- 15.3 Opinno se reserva el derecho de introducir cambios en el funcionamiento de la Iniciativa en cualquier momento y/o finalizarlo por adelantado si es necesario debido a una razón justificada, mientras que pueda surgir cualquier responsabilidad. Si hay algún cambio, debe ser comunicado adecuadamente.
- 15.4 Para el conocimiento de cualquier disputa que pueda surgir con respecto a la interpretación o aplicación de estas bases, se aplicará la legislación española. Tanto la Empresas como los participantes, equipos y asistentes acuerdan someter su disputa a los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Madrid.